



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Santander.
Agroindustria de clase mundial
Santander es líder en varios productos agroindustriales:
Cacao fino de aroma: entre los mejores del mundo, con premios internacionales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de **Santander**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	4
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	6
3. Deuda pública	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
IV. Indicadores	9
1. Resultado fiscal y presupuestal	9
2. Indicadores Financieros.....	10
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	10
Liquidez – Análisis contable.....	11
3. Indicadores de disciplina fiscal	12
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	14
5. Aportes al FONPET	15
V. Riesgos	16
1. Pasivos contingentes	16
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	17
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	17
4. Situación financiera del sector descentralizado	17
Empresas	18
Establecimientos Públicos	21
VI. Conclusiones y recomendaciones	23
Balance General Departamento de Santander	25

I. Contexto

El departamento del Santander se encuentra dentro de la región Andina, está conformado por 87 municipios y su capital es Bucaramanga; limita al norte con Cesar, al sur con Boyacá y al oeste con Bolívar y Antioquia; tiene una extensión territorial de 30.537 km², equivalente al 2,7% del total nacional, siendo el doceavo más extenso del país.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 2.393.214¹ habitantes (4,5% del total Nacional), el 78% se ubica en la cabecera municipal y el 22% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 49% y el de mujeres 51%. Su densidad poblacional es de 67,5 Hab/km².

El Producto Interno Bruto del Departamento de Santander alcanzó en 2023 un monto de \$101.446 millones², representado principalmente por el sector Industria Manufacturera con 23%. De la misma manera, el Departamento tiene una participación de 6,4% en el PIB nacional y su PIB per cápita es de 42,3 millones.

A diciembre de 2024 el departamento de Santander presentó una tasa de desempleo de 12,8%³, mayor a la del año anterior (10,5%), una tasa global de participación de 57,5% y una tasa de ocupación de 58,5%, mayor o menor en 1,3 puntos porcentuales que en la vigencia anterior. La tasa de inflación, tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, a diciembre de 2024 fue de 6,06%, esto es 0,86 puntos porcentuales más alta respecto a la nacional e inferior a la registrada al cierre de 2023 (8,9%)⁴.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2024 los departamentos de la región Nororiental, entre ellos Santander, registraron un crecimiento anual impulsado por el dinamismo del consumo y algunas variables de oferta. Por su parte, sectores como el comercio y la construcción no presentaron resultados alentadores debido a factores como la desaceleración económica y la incertidumbre en el mercado.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2023, el 33%⁵ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria y el índice de pobreza multidimensional fue del 12,1%⁶, mientras que para 2021 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,76⁷.

En el año 2024 el departamento de Santander presentó una cobertura poblacional en salud del 97%, principalmente afiliada al régimen subsidiado (49%)⁸. De otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado se situó en 72% y de cada 100 habitantes 18,3 tienen accesos fijos a internet. Igualmente, la entidad a 2023 presentaba una cobertura neta en educación de 95,64%⁹.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024¹⁰ el departamento de Santander se ubica en el puesto 7 en este ranking, con un puntaje de 6,24 de 10 posibles, mayor al anterior, estando por debajo de departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Risaralda y Caldas.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

⁴ DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁵ Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

⁶ Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

⁷ Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH.

⁸ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁹ Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

¹⁰ Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

II. Antecedentes

A diciembre de 2023 el Departamento generó un déficit fiscal de \$92.916 millones y un superávit presupuestal de \$297.809 millones, su endeudamiento alcanzó los \$295.813 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría.

El Departamento tiene como retos mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, en aras de reducir sus excedentes de liquidez tanto los del presupuesto ordinario como los del Sistema General de Regalías, continuar con las acciones de fiscalización para evitar el descenso del recaudo tributario, realizar el saneamiento y/o depuración del pasivo no financiero de vigencias anteriores revelado en los estados contables, y hacer seguimiento al comportamiento de sus entidades descentralizadas.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento recaudó ingresos por \$2,5 billones, que representaron una ejecución del 121,65%; el 86% correspondió a recursos de la vigencia y 14% a recursos del balance. Respecto al año anterior el total de ingresos creció 4% en términos reales como consecuencia de mayores transferencias corrientes que, a su vez, aumentaron su participación dentro del total.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	847.052	890.807	0%	37%	35%
Transferencias corrientes	812.279	1.061.382	24%	35%	42%
Ingresos de capital	645.298	558.873	-18%	28%	22%
Transferencias de capital ¹	45.031	67.002	41%	2%	3%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	423.911	342.455	-23%	18%	14%
Otros ²	176.357	149.416	-19%	8%	6%
RECAUDOS DEL AÑO	2.304.629	2.511.062	4%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento negativo producto principalmente del menor recaudo de impuestos al consumo, especialmente de cigarrillos y tabaco, así como por estampillas, sobretasa a la gasolina y registro y anotación. El impuesto al consumo de cigarrillos decreció 11% reflejo de una mayor presencia de cigarrillos ilegales en el mercado durante 2024¹¹, pese a los esfuerzos de fiscalización adelantados por la administración departamental¹²; también cayó el

¹¹ En el departamento de Santander se presentó un 0,58% de mayores cigarrillos ilegales. https://fnd.org.co/uploads/Incidencia_de_cigarrillos_ilegales_en_Colombia_2024_eba3944e1c.pdf

¹² Integración de sistemas de información para identificación de bienes de consumo. Tomado de: Informe de Gestión Pública 2024. Departamento de Santander. Informe final. Rendición de cuentas.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Santander

recaudo de sobretasa a la gasolina y ACPM, dado el menor consumo que se presentó de estos combustibles¹³, caracterizado por los ajustes de precios durante 2024. Asimismo, se presentó un menor dinamismo en términos reales en materia de inversión por parte del Departamento, con implicaciones en el recaudo de los rubros registro y anotación y estampillas.

En contraste, aumentó el recaudo del impuesto sobre vehículos y automotores (32%), que se asocia a los esfuerzos del Departamento como estrategias de incentivo para la recaudación, con el establecimiento de calendarios de pronto pago¹⁴ y la consolidación de la plataforma PET (Plataforma E-Desk Prisma) para facilitar el acceso y pago del impuesto¹⁵.

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real		Composiciones	
	2023	2024	2024/2023		2023	2024
Impuestos al consumo	340.239	338.044	-6%		44%	42%
Cerveza	206.450	210.523	-3%		27%	26%
Licores	43.385	43.008	-6%		6%	5%
Cigarrillos y tabaco	90.403	84.514	-11%		12%	11%
Registro y anotación	67.989	69.301	-3%		9%	9%
Impuesto sobre vehículos automotores	84.992	118.234	32%		11%	15%
Estampillas	211.010	207.414	-7%		27%	26%
Sobretasa a la gasolina	39.076	38.509	-6%		5%	5%
Impuesto predial unificado	0	0	NA		0%	0%
Impuesto de industria y comercio	0	0	NA		0%	0%
Impuesto de alumbrado público	0	0	NA		0%	0%
Impuesto único a favor de San Andrés	0	0	NA		0%	0%
Otros impuestos	25.223	29.525	11%		3%	4%
TOTAL	768.530	801.027	-1%		100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$89.780 millones), crecieron 9% en términos reales respecto a 2023, producto del mayor recaudo por contribuciones y multas, sanciones e intereses de mora, en línea con los esfuerzos del Departamento para mejorar la eficiencia de la administración fiscal¹⁶.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP, como es tradicional, fueron el principal componente de las transferencias corrientes (92%) y presentaron un crecimiento real del 23%. Estos recursos se destinaron principalmente a los sectores de educación, salud y agua potable los cuales crecieron notablemente.

En el caso de los ingresos de capital, se presentó una reducción del 18% como consecuencia principalmente de la menor incorporación de recursos del balance, así como menores rendimientos financieros y otros recursos de capital, que no fueron compensados por los mayores recaudos en transferencias de capital y retiros FONPET.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por los mayores recursos de las transferencias corrientes; en contraste con los menores recaudos tributarios, de transferencias de capital, recursos de balance y otros recursos de capital. De lo anterior, se destaca que a pesar de los esfuerzos de la entidad

¹³ Al tercer trimestre de 2024, el Departamento de Santander presentó menor consumo de Gasolina (-9,5) y ACPM (-7,18). Recuperado de: https://fondosoldicom.com/wp-content/uploads/2024/10/trim_3_2024.pdf

¹⁴ Ordenanza 042 del 19 de diciembre del año 2023, donde se ha fijado el calendario de incentivos para el pago.

¹⁵ Boletín de prensa # 104 de la Gobernación de Santander. 2023.

¹⁶ Actualizaciones normativas, documentales e integración de sistemas de información. Tomado de: Informe de Gestión Pública 2024. Departamento de Santander. Informe final. Rendición de cuentas.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Santander

territorial por fortalecer su gestión tributaria es necesario robustecer las estrategias para consolidar resultados en materia de recaudación, especialmente en fiscalización de bienes de contrabando.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados al cierre de la vigencia 2024 con recursos distintos al SGR totalizaron \$2.1 billones, representativos del 85,04% de lo presupuestado y 1% mayor en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, reflejo del crecimiento del Funcionamiento y la Inversión, que contrarrestaron la reducción en términos reales del servicio de la deuda; la inversión permaneció como el rubro de mayor participación dentro de la composición del gasto.

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	453.782	487.029	2%	23%	23%
Inversión	1.479.967	1.574.481	1%	74%	74%
Servicio de la deuda	73.071	69.546	-10%	4%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	2.006.820	2.131.055	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$429.043 millones) mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron el 7%.¹⁷

El crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de las mayores transferencias de capital a entidades del gobierno general, por mayores transferencias de ingresos corrientes de libre destinación hacia fondos departamentales.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$23.650 millones y presentaron un crecimiento del 13% real como consecuencia principalmente de otros gastos diferentes de personal.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	94.148	96.816	-2%	21%	20%
Adquisición de bienes y servicios	65.396	55.829	-19%	14%	11%
Transferencias corrientes	265.917	295.855	6%	59%	61%
Transferencias de capital	4.478	11.077	135%	1%	2%
Gastos de comercialización y producción	956	1.536	53%	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	168	215	22%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	2.785	2.051	-30%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	19.935	23.650	13%	4%	5%
TOTAL	453.782	487.029	2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹⁷ Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Santander

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 84,7% y presentaron un crecimiento del 1% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia de las mayores inversiones en educación, sector en el que se concentra el 67% inversión de la entidad, seguido del sector salud (11%). Disminuyeron de las inversiones en todos los demás sectores destacándose de manera importante transporte y deporte, recreación y cultura. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (59,3%) e ingresos corrientes de destinación específica (7,9%).

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	789.414	1.047.745	26%	53%	67%
Salud y Protección Social	221.915	168.909	-28%	15%	11%
Vivienda, Ciudad y Territorio	54.860	51.407	-11%	4%	3%
Gobierno Territorial	67.672	66.164	-7%	5%	4%
Transporte	156.825	94.255	-43%	11%	6%
Inclusión Social y Reconciliación	35.872	26.471	-30%	2%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	42.584	25.517	-43%	3%	2%
Resto de Sectores*	79.946	66.183	-21%	5%	4%
Disminución de Pasivos**	30.881	27.830	-14%	2%	2%
TOTAL	1.479.967	1.574.481	1%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda pública departamental ascendió a \$324.674 representados en 20 créditos contratados con la banca comercial y sin garantía de la Nación. Se resalta que el Departamento presenta deficiencias en la calidad del reporte de información en materia de Deuda Pública¹⁸.

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el Departamento recibió en 2024 desembolsos por \$13.922 millones¹⁹, y su servicio alcanzó los \$69.546 millones (\$29.851 millones en amortizaciones y \$38.694 millones en intereses)²⁰. Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Departamento reconoció \$1.000 millones en bonos pensionales).

¹⁸ En el reporte de la categoría FUT Deuda Pública de 2024, las cifras de saldo de deuda anterior de la vigencia 2023 no coinciden con el saldo final reportado en dicha vigencia 2023.

¹⁹ Se resalta que el valor del desembolso solo es reportado en FUT Deuda Pública pero no en la ejecución de ingresos. De acuerdo con el Departamento esto se debe al manejo de los préstamos mediante fiducias, de manera que, en aras de no generar detrimento por pago de intereses sin el uso del recurso, los desembolsos se realizan efectivamente al momento que se requiere (obligación y pago de su ejecución), razón por la que, no es reconocido en la ejecución de ingresos. No obstante, se reporta el desembolso proyectado en el reporte FUT Deuda Pública para el control de la deuda real.

²⁰ Se toma el valor de servicio de la deuda reportado en la ejecución de ingresos en CUIPO_Ingresos_2024. No obstante, estos valores no coinciden con lo reportado en el formulario FUT_Deuda Pública 2024.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Santander

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

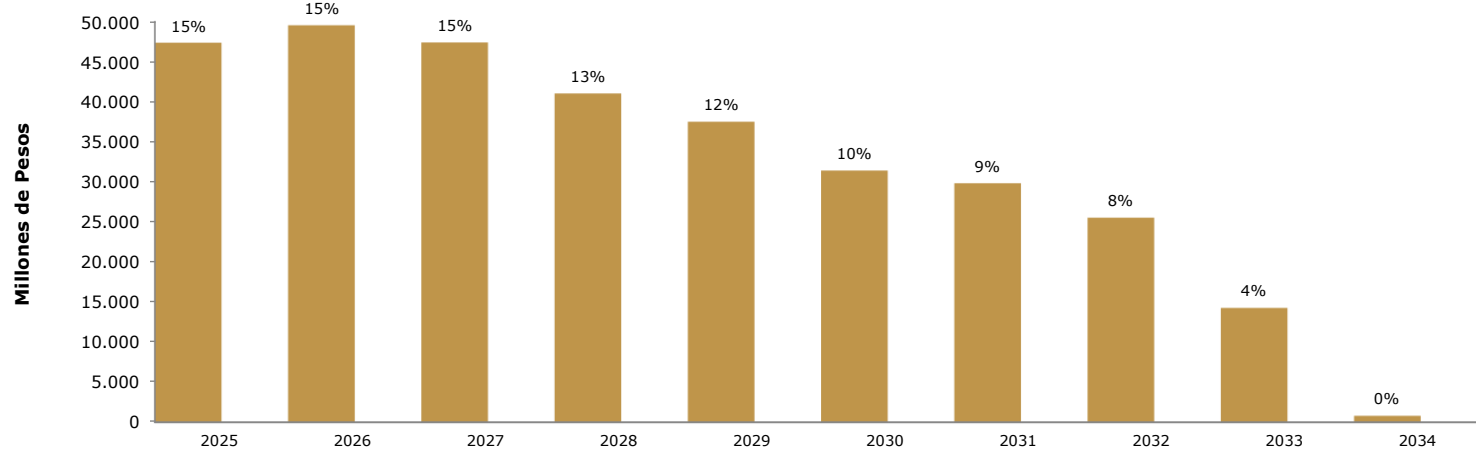
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	295.813	324.674	100%	100%	PESO COLOMBIANO	DTF / IBR
Total Deuda Interna	295.813	324.674	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	295.813	324.674	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el Departamento para la elaboración del presente informe, el 70% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2029.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En junio de 2024, la Value & Risk afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Departamento en A+ (col) VrR 1 (Uno), respectivamente, ya que la entidad territorial preserva un desempeño presupuestario estable y un nivel de deuda pública moderado.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$586.833 millones²¹, que corresponden principalmente a ingresos corrientes por asignaciones directas (46,1%) y asignaciones para la inversión regional (52,8%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la

²¹ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

disponibilidad inicial,²² teniendo en cuenta lo incluido por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, en el mismo período el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$572.968 millones²³, de los cuales 93% se destinaron a inversión y 7% a servicio de la deuda y funcionamiento. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron al 26% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la entidad territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.), evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024²⁴ resultaron superiores a los compromisos de gasto²⁵, lo que se reflejó como un superávit fiscal de \$67.403 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores²⁶ llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$380.007 millones²⁷.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-92.916	67.403
Financiamiento	390.725	312.604
Endeudamiento neto	-33.186	-29.851
Recursos del balance	423.911	342.455
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	297.809	380.007

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Es importante resaltar que el Departamento incorpora en la ejecución presupuestal de 2024 recursos del balance superiores (\$342.455 millones) al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023 (\$297.809 millones).

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$13.864 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 98%.

²² A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

²³ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

²⁴ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

²⁵ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

²⁶ Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

²⁷ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	329.580	396.216	586.833
Compromisos	306.005	301.180	572.968
RESULTADO	23.575	95.036	13.864
Compromisos / Presupuesto definitivo	93%	76%	98%

* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería²⁸

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe²⁹, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Departamento contó con disponibilidades por \$535.381 millones, provisionadas en la caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (50,6%), particularmente ingresos tributarios y no tributarios con destinación específica.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2024 financiaron exigibilidades por \$257.842 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (49,9%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$277.538 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica diferentes al SGP.

Sin embargo, las inconsistencias que presenta la información del departamento no permiten realizar un análisis a partir del indicador propuesto, ya que al término del ejercicio fiscal de 2024 en el caso de las cuentas por pagar la información de tesorería reportada en el FUT del cierre fiscal y del acto administrativo de constitución de cuentas por pagar no es consistente con el resultado obtenido con base en la información presupuestal a diciembre de 2024; mientras en el FUT y en el acto administrativo se reportan \$81.998 millones, desde la ejecución de gasto se establece que estas ascienden a \$82.985 millones³⁰. Por su parte, las reservas en el reporte FUT fueron de \$128.779, mientras que desde las ejecuciones se establece que ascienden a \$153.368.

Sin perjuicio de lo anterior, llama la atención que el resultado de tesorería (\$277.538) sea inferior al resultado presupuestal que arroja la entidad, el cual se calcula con base en el recaudo efectivo de la entidad.

²⁸ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²⁹ Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

³⁰ Es importante que el departamento igualmente verifique la consistencia de la información ya que igualmente se evidenciaron diferencias en el caso de las reservas pero que afectan la veracidad de los reportes.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Santander

Tabla 9
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	167.982	58.442	109.540
Ingresos con destinación específica	271.243	172.924	98.319
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	155.364	73.554	81.810
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	67.407	56.003	11.404
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	48.472	43.367	5.105
SGP educación	31.970	27.258	4.712
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	16.502	16.109	393
Recursos de capital	0	0	0
Fondos especiales	96.157	26.478	69.679
Fondo local de salud	75.052	23.067	51.985
SGP salud	49.396	15.880	33.515
Otros recursos de salud	25.657	7.187	18.470
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	2.357	1.239	1.118
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	18.258	2.172	16.087
Fondo de gestión del riesgo	259	0	259
Fondos de contingencias	230	0	230
TOTAL	535.381	257.843	277.538

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Liquidez – Análisis contable³¹

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$5,6 billones, 13% menores en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia principalmente de la reducción de las cuentas por pagar y préstamos por cobrar. Los activos estuvieron representados principalmente por bienes de uso público, históricos y culturales (17%) y otros activos (47%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 80% real y presentaron un saldo de \$4,3 billones equivalente al 76% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$4,3 billones, disminuyeron 20% real, producto principalmente de menores provisiones. Los pasivos estuvieron representados mayoritariamente por beneficios a los empleados (75%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$4.194.999 millones, aumentaron 614% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 97% del pasivo total³².

³¹ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

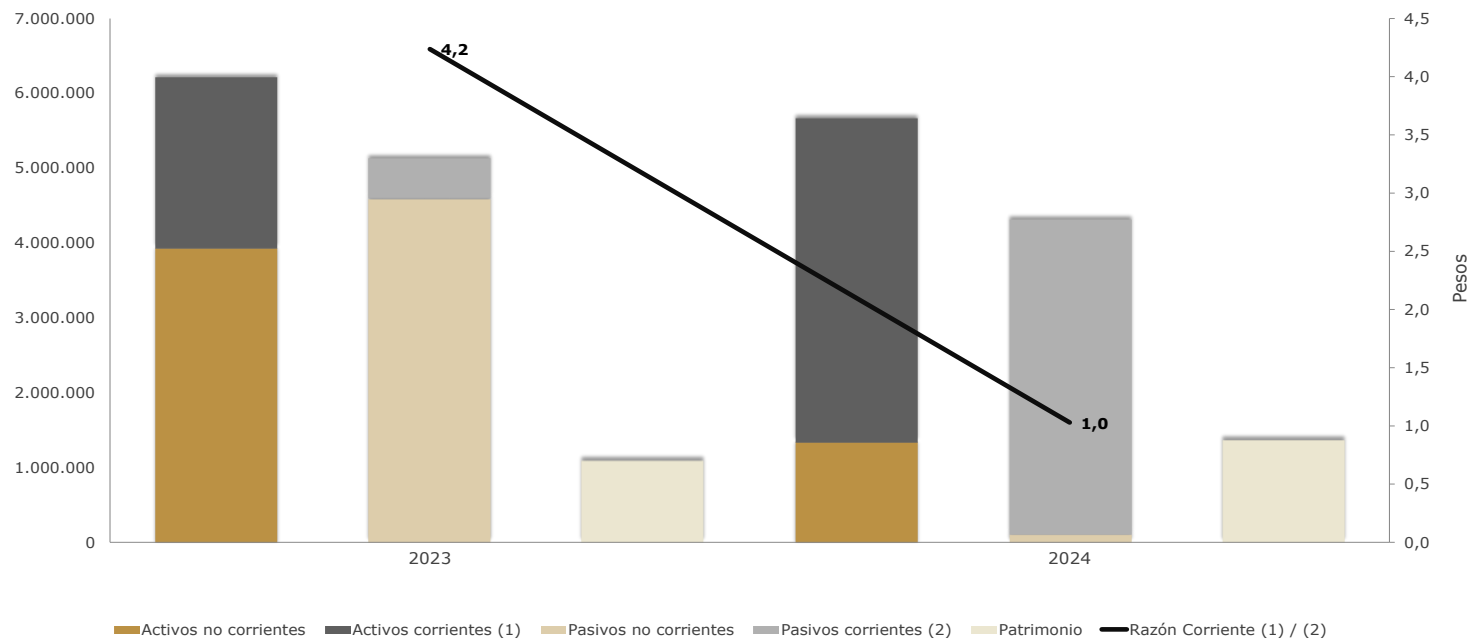
³² En la información contable pública de convergencia de 2024, el Departamento de Santander reportó saldos de pasivos corrientes, especialmente en las cuentas 2.3.14 y 2.5.14; los cuales, en la vigencia anterior 2023 se habían reportado como pasivo no corriente.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento de Santander

Como consecuencia de la reducción de los pasivos en menor proporción que los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio, que pasó de \$1,08 billones a \$1,3 billones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por otra parte, al cierre de 2024 existía \$1,0 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó notablemente respecto a la obtenida al cierre de 2023; sin embargo, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)³³ se estimó en \$341.899 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de disciplina fiscal³⁴

Dada la categoría primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, corresponde al 55%. Durante la vigencia 2024 la relación fue 46%, 9 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, producto del aumento de los ICLD base de cálculo, generado especialmente por las mejoras en el recaudo del impuesto sobre vehículos, al tiempo que disminuyeron los gastos de funcionamiento utilizados para el cálculo (Tabla 10).

³³ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

³⁴ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Santander

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	371.907	405.570	4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	205.769	187.562	-13%
3. Relación GF/ICLD	55%	46%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	0%	-9%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11
Sección de Asamblea

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	9.982	11.005
Remuneración diputados	4.338	4.849
Gastos diferentes a la remuneración	2.576	2.787
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	3.067	3.369
2. Límites establecidos por la Ley 617	6.949	7.788
Remuneración diputados (Art. 28)	4.343	4.867
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	2.606	2.920
Diferencia remuneración diputados	-5	-18
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-29	-134

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	9.953	12.645
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	10.677	13.272
2.1. % ICLD	10.041	10.950
2.2. Cuota Auditaje	635	2.321
3. Diferencia	-724	-627

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000.

Igualmente, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9º de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR³⁵), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.³⁶
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 7%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 32%, encontrándose en autonomía de endeudamiento.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 268% y el de sostenibilidad = 103%³⁷. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.³⁸

³⁵ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

³⁶ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

³⁷ El cálculo se realizó con base en la información reportada por el Departamento. Se recomienda al Departamento revisar el saldo de las vigencias futuras reportadas junto con las proyecciones de ejecución.

³⁸ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	873.350	601.458
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	974.161	702.269
1.2. Vigencias futuras	100.811	100.811
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	387.493	588.187
3. Ahorro operacional (1-2)	485.857	13.271
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	277.300	619.199
4.1. Total saldo de la deuda	324.674	324.674
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	47.374	47.374
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		341.899
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	35.609	35.609
5.1. Total de intereses de la deuda	35.609	35.609
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	7%	268%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	32%	103%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 29 de diciembre de 2023 informó que los departamentos pueden descontar del deber ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2024 aplicado el Modelo de Administración Financiera MAF o el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 42 de la Ley 2342 de 2023:

Teniendo en cuenta que el Departamento certificó a la DRESS que, en aplicación del Artículo 42 de la Ley 2342 de 2023, en la vigencia 2024 reorientó a proyectos de inversión el 100% de las rentas destinadas en principio al FONPET, la entidad territorial no realizó aportes a dicho Fondo.

Tabla 14
Transferencias al FONPET

valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación MAF	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2342 - 2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	50.929	50.929	0
2.1. 10% de ICLD	37.208	37.208	0
2.2. 20% de registro	13.722	13.722	0
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0	0
3. Diferencia (1-2)	-50.929	-50.929	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes³⁹

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento informó de la existencia de 563 procesos activos con pretensiones por \$243.377 millones, presentando una disminución tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023. De acuerdo con los tipos de proceso, la acción de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación en el número de procesos (28%), mientras que solo las de cobro coactivo presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (33%).

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	3	2	67.314	8.004	7%	3%
Acción de cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción popular	6	2	1.611	195	0%	0%
Acción de simple nulidad	2	1	54	37	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	962	158	97.941	34.429	11%	14%
Acción contractual	38	19	191.787	21.903	21%	9%
Acción de reparación directa	269	89	376.392	51.564	40%	21%
Ejecutivo singular	148	0	65.813	0	7%	0%
Ordinario laboral	108	37	4.139	2.658	0%	1%
Administrativo de cobro coactivo	171	141	124.249	79.487	13%	33%
Otros	13	114	3.263	45.100	0%	19%
TOTAL	1.720	563	932.563	243.377	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

Dado que el Departamento constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, se recomienda a la Gobernación mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda

³⁹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2024 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni adelantó medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

En materia de los recursos de Educación, el Departamento del Santander fue calificado en crítico bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2023, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2024 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

En cuanto a los recursos de Salud, en aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el departamento de Santander no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Departamento del Santander se encuentra constituida por 84 Empresas Sociales del Estado - ESE, 1 de carácter Nacional, 12 de carácter departamental y 71 de carácter municipal.

29 ESEs debieron presentar un programa de saneamiento fiscal y financiero al Ministerio de Hacienda y Crédito, de las cuales 7 se viabilizaron (Centros de Salud San Pedro, Cepitá y El Peñón ESE 'S Divino Niño Jesús y San Isidro, , Hospitales San Juan de Dios y Macaravita).

Mediante la Resolución 980 de 2024 el Ministerio de Salud categorizó 6 entidades en riesgo alto y medio, 8 en riesgo bajo y 41 sin riesgo; mientras que 28 no fueron categorizadas.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento Santander está conformado por 23 entidades de las cuales 17 son empresas y 6 establecimientos públicos. De las empresas, la mayor parte prestan servicios de salud, seguidas por las empresas de servicios públicos. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de educación, recreación, cultura y deporte, así como servicios financieros y de ética.

Tabla 16
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
BENEFICENCIA DE SANTANDER	E.I.C.E.	BENEFICENCIAS
PISCICOLA SAN SILVESTRE	E.I.C.E. Ó S.E.M.	AGROPECUARIO
TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TELECOMUNICACIONES
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - EN LIQUIDACIÓN (FERTICOL S.A)	S.E.M.	AGROPECUARIO
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - CHARALA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL - SOCORRO SANTANDER	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL SAN ROQUE - CHIMA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTANDER - IDESAN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - INUPAZ -	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE SANTANDER	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRIBUNALES DE ÉTICA
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS -	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental equivalieron al 46% de los recaudos corrientes del departamento, sumaron \$906.873 millones y fueron 0,4% inferiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$864.929 millones, 3% menos que en 2023, lo que conllevó a un superávit presupuestal de \$41.945 millones, 103% por encima a la observada al final de 2024; al calcular el resultado fiscal⁴⁰ se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un superávit de \$40.462 millones.

El 80% de los ingresos se concentró en 6 empresas, 3 de las cuales son hospitales liderados por Hospital Universitario de Santander, Hospital Regional de San Gil y Hospital Regional Manuela Beltrán.

⁴⁰ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Santander

Al comparar con el periodo anterior, de las 17 empresas que tiene el Departamento, se destaca que en 5 entidades de la red hospitalaria los gastos del año no alcanzaron a ser compensados con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y finalizaron con déficit presupuestal; se resaltan los casos del Hospital Regional Manuela Beltrán y Televisión regional de Oriente.

Por otra parte, la ESE Hospital Regional de García Rovira obtuvo un superávit equivalente a 3,4 veces el de la vigencia anterior.

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
BENEFICENCIA DE SANTANDER	728	1.273	56	3%
PISCICOLA SAN SILVESTRE	-90	2.022	2.232	1%
TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LTDA.	-11.699	-11.942	-8.095	3%
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - EN LIQUIDACIÓN (FERTICOL S.A)	-5.682	-4.294	-2.061	0%
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	3.132	5.732	19.533	4%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	-3.310	-295	1.673	1%
E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - CHARALA	152	613	241	0%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	-500	395	340	0%
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA	3.908	-2.167	-5.701	2%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	14.862	25.812	30.051	5%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	5.769	3.635	3.053	1%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	-3.177	-1.005	-3.015	1%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL - SOCORRO SANTANDER	-6.584	-7.210	-10.950	4%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	-16.083	400	1.874	2%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	15.198	4.766	9.542	19%
HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	492	922	1.460	1%
HOSPITAL SAN ROQUE - CHIMA	280	398	229	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	-2.605	19.054	40.462	46%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 80%, y de estos el 10% fueron transferencias. La ESE Hospital Universitario de Santander y Televisión Regional de Oriente Ltda. fueron las que recibieron más transferencias; por otra parte, ninguna de las empresas reportó deuda ni calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
BENEFICENCIA DE SANTANDER	0,3%	0,0%	
PISCICOLA SAN SILVESTRE	0,0%	0,0%	
TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LTDA.	45,6%	0,0%	
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - EN LIQUIDACIÓN (FERTICOL S.A)	0,0%	0,0%	
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	2,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	7,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - CHARALA	19,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	10,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	1,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	1,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL - SOCORRO SANTANDER	2,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	0,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	10,0%	0,0%	
HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	7,7%	0,0%	
HOSPITAL SAN ROQUE - CHIMA	12,7%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	8,1%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que solo 7 de ellas tienen este indicador superior a \$1, de manera que la mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

En relación con el indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la empresa Fertilizantes Colombianos S.A – En liquidación (Ferticol S.A) muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, como quiera que su pasivo representa más de una vez la totalidad de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Departamento disminuyeron en cuantía frente a 2023, llegando a una estimación de \$244.082 millones, inferiores 3,1% respecto al periodo anterior. De estas se resaltan las instauradas contra la ESE Hospital Universitario de Santander que agrupa el 49,5% y la ESE Hospital San Juan de Dios de Floriblanca que concentra el 11,3% de las pretensiones, seguida por la ESE Hospital Regional de García Rovira con el 8,7%.

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
BENEFICENCIA DE SANTANDER	0,9	0,3	79%	0
PISCICOLA SAN SILVESTRE	0,3	0,5	-3%	0
TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LTDA.	0,6	0,5	-54%	0
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - EN LIQUIDACIÓN (FERTICOL S.A)	0,0	1,3	N.D.	0
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	0,7	0,3	5%	21.312
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	16,8	0,0	6%	5.154
E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - CHARALA	2,7	0,0	1%	0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	5,8	0,0	-10%	0
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA	0,0	0,1	0%	19.667
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	10,5	0,0	18%	13.489
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	7,6	0,0	19%	2.948
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	0,1	0,3	-6%	15.078
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL - SOCORRO SANTANDER	0,0	0,2	14%	17.119
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	0,1	0,2	10%	27.707
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	1,8	0,0	13%	121.032
HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	2,8	0,0	17%	576
HOSPITAL SAN ROQUE - CHIMA	0,0	0,1	-21%	0
SUB TOTAL EMPRESAS				244.082

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 12 de las 17 empresas registraron margen Ebitda⁴¹ positivo (se destaca la Beneficencia de Santander) y 5 negativo (se resaltan la Televisión Regional de Oriente y el Hospital San Roque Chima); estas últimas tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 52% de los recaudos corrientes del Departamento, sumaron \$1.023.566 millones y fueron 17,9% superiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$992.716 millones, 24,2% más que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$30.850 millones. Al calcular el resultado fiscal se encuentra que terminó deficitario en \$80.960 millones.

El 74,1% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en la Universidad Industrial de Santander - UIS, siendo al mismo tiempo la que generó el mayor déficit fiscal del periodo; sin embargo, se compensó con las disponibilidades de vigencias anteriores lo que permitió al final un resultado presupuestal positivo. En contraste, el Instituto Departamental de Recreación y Deportes – INDERSANTANDER obtuvo el mayor superávit fiscal.

⁴¹ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Santander

Tabla 20
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	3.949	-1.719	4.094	1%
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTANDER - IDESAN	4.157	-136	25	0%
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - INUPAZ -	1.191	-63	1.392	3%
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE SANTANDER	210	115	231	0%
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	-40.984	11.311	-3.751	9%
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS -	-40.667	-15.227	-91.952	39%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-72.146	-5.719	-89.960	52%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para en 2023 el 50,3% de sus ingresos. Se destacan la Universidad Industrial de Santander, que recibió el 81,9% de dichos recursos y el Instituto Departamental de Recreación y Deportes y el Tribunal de Ética Médica cuyas transferencias equivalieron al 86,1% y 100% de sus ingresos, respectivamente.

Tabla 21
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	86,1%	0,0%	
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTANDER - IDESAN	0,0%	0,0%	
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - INUPAZ -	47,5%	0,0%	
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE SANTANDER	100,0%	0,0%	
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	25,0%	6,3%	
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS -	55,5%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	50,3%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

De otra parte, al cierre de 2024 se destacó el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes de la Universidad Industrial de Santander, la cual es el último establecimiento que mantiene deuda. Ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que en promedio no tendrían problemas de liquidez, sin embargo, se advierte en algunos casos la presencia de riesgos como es el caso del Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander. Las dos primeras también estarían reflejando alto endeudamiento, pues el pasivo es equivalente a más del 90% del activo.

El 49,9% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentran en la Universidad Industrial de Santander.

Tabla 22
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	4,4	0,1	3.184
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTANDER - IDESAN	0,4	0,2	250
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - INUPAZ -	2,6	0,0	587
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE SANTANDER	30,9	0,0	0
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	1,9	0,2	19.629
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS -	1,2	0,2	23.588
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS			47.239

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Departamento del Santander durante 2024 estuvo influenciado principalmente por el aumento de mayores transferencias corrientes del orden nacional; en contraste de la reducción de los recursos de capital, especialmente por menor incorporación de recursos del balance y otros ingresos.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (74% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP. El gasto aumentó en términos reales como consecuencia de un mayor gasto en funcionamiento e inversión, a la par que disminuyeron los gastos de servicio a la deuda.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$67.403 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$380.007 millones.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Departamento disminuyeron 13% real respecto a 2023 como consecuencia del menor efectivo; en el caso de los pasivos, estos se redujeron 20% real producto principalmente de menores provisiones. Como consecuencia de la reducción de los pasivos en menor proporción que los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio, el cual ascendió a \$1,3 billones. Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Se recomienda de manera incisiva al Departamento conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en las categorías del FUT Deuda Pública – Créditos, FUT Vigencias Futuras, FUT Cierre Fiscal e Información contable de convergencia con su información de ejecuciones presupuestales y actos administrativos.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y para la Asamblea y Contraloría.

En virtud de la Ley 2342 de 2023 el Departamento reorientó rentas en principio destinadas a la transferencia a realizar al FONPET, por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes a dicho fondo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Santander

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda fue de \$324.674 millones. La deuda se encontraba representada en 20 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación y garantizados en menor proporción con recursos del SGR. Adicionalmente el Departamento reconoció bonos pensionales por \$1.000 millones.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 103%.

Se recomienda al Departamento profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de los establecimientos públicos y particularmente de EDS como: Televisión Regional de Oriente Ltda y la ESE Hospital San Roque que hacen necesario que el Departamento evalúe la pertinencia de adelantar en estas EDS un proceso de restructuración o de liquidación, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

Finalmente, es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de Santander

Balance General Departamento de Santander

valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	2.168.607
INGRESOS CORRIENTES	1.952.189
TRIBUTARIOS	801.027
NO TRIBUTARIOS	89.780
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.061.382
INGRESOS DE CAPITAL	216.418
GASTOS TOTALES	2.101.204
FUNCIONAMIENTO	463.379
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	23.650
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	1.000
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	38.694
GASTOS DE INVERSION	1.574.481
Educación	1.047.745
Salud y protección social	168.909
Vivienda, ciudad y territorio	51.407
Gobierno territorial	66.164
Transporte	94.255
Inclusión social y reconciliación	26.471
Deporte, recreación y cultura	25.517
Resto de sectores	66.183
Disminución de Pasivos	27.830
DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL	67.403
FINANCIACIÓN	312.604
RECURSOS DEL CRÉDITO	-29.851
Interno	-29.851
Desembolsos	0
Amortizaciones	29.851
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	342.455
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	448.552
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	2.511.062
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	2.131.055
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	380.007

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.